

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGBEH-LP-01-2024

DICTÁMEN

SAN AGUSTÍN TLAXIACA HGO., A 21 DE FEBRERO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 58 DE SU REGLAMENTO, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

RESEÑA CRONOLÓGICA

JUNTA DE ACLARACIONES: 16 DE FEBRERO DE 2024

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 21 DE FEBRERO DE 2024

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: 21 DE FEBRERO DE 2024

ANÁLISIS TÉCNICO DE PROPOSICIONES Y RAZONES PARA ADMITIRLAS Ó RECHAZARLAS

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
COSPLE CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA LEON, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, SOLICITADAS EN EL NUMERAL 2.3.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA UN CONCEPTO ÚNICO, DEBIDO A QUE EL MONTO QUE PRESENTA EN EL DOCUMENTO VI-GARANTÍA DE SERIEDAD NO CORRESPONDE AL 5% DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO A COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL MENCIONADO ANTERIORMENTE.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

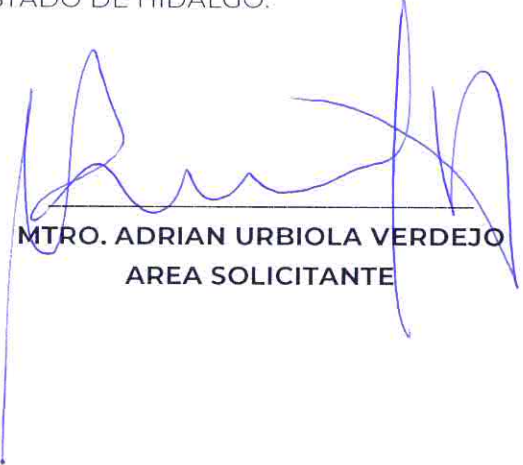
LICITANTE	CONCEPTO COTIZADO	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GARANTÍA DE LOS BIENES	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN
COSPLE CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	CONCEPTO ÚNICO	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE MANERA MENSUAL LOS 10 PRIMEROS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN	MENSUAL	SE ENTREGARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE PÓLIZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	EN EL DOMICILIO CIRCUITO EXHACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO. Y EN EL DOMICILIO IZTACIHUATL NO. 109, COL. SAN CAYETANO MPIO. DE PACHUCA DE SOTO, HGO.	IMPORTE MENSUAL SIN IVA \$35,835.77 IMPORTE MENSUAL CON IVA \$41,569.49

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

1.- COSPLE CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA LEON, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, SOLICITADAS EN EL NUMERAL 2.3.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA UN CONCEPTO ÚNICO, DEBIDO A QUE EL MONTO QUE PRESENTA EN EL DOCUMENTO VI.- GARANTÍA DE SERIEDAD NO CORRESPONDE AL 5% DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO A COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL MENCIONADO ANTERIORMENTE.

POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE **DECLARA DESIERTO**, POR LO QUE SE REALIZARÁ UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



MTRO. ADRIAN URBIOLA VERDEJO
AREA SOLICITANTE